



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, Abril veintidós (22) de Dos Mil Veinticuatro (2024).

DEMANDA FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS.

DEMANDANTE
DEMANDADO

LISETH JOHANA ZEDAN BEDOYA.
ROBERT ALFONSO TAMARA
PATERNINA.
NOTIFICACION.
44-001-31-10-001-2023-00069-00

ASUNTO
RADICADO

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho dispone:

- Para todos los efectos legales téngase por notificado personalmente conforme al artículo 8, párrafo 3 de la ley 2213 de 2022, al señor ROBERT ALFONSO TAMARA PATERNINA, de la demanda de Fijación de Cuota de Alimentos promovida por la señora LISETH JOHANA ZEDAN BEDOYA. [Correo electrónico del 31 de mayo de 2023], quien contestó la demanda de manera extemporánea, por correo electrónico [el día 21 de julio de 2023].

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito

Proyectó: Enrp.